

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

*2024/15338 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 4158, de 5 de noviembre de 2024, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Alfredo Catalá Martínez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mislata, el día 1 de noviembre de 2024, entre los siguientes interesados:

V. M. M. y A. A. M. J.

Mislata, 6 de noviembre de 2024.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

